



**Misión Permanente de Costa Rica  
ante las Naciones Unidas**

**Asamblea General de las Naciones Unidas  
Quincuagésima Séptima Sesión**

**Primera Comisión: Debate General**

**Intervención de S.E. Sr. Bruno Stagno Ugarte  
Embajador Representante Permanente de Costa Rica ante Naciones Unidas**

**2 de octubre del 2002**

**Cotejar contra entrega**

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su merecida elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Puedo asegurarle el apoyo incondicional de Costa Rica. De la misma manera, deseo hacer extensiva mi felicitación a los demás miembros de la Mesa.

Señor Presidente:

Costa Rica tiene una especial autoridad en materia de desarme. Somos el primer país en haber cumplido incondicionalmente con la resolución 41 (I) "*Reducción General de Armamentos*" aprobada por unanimidad por la primera Asamblea General de las Naciones Unidas en 1946. Esa resolución histórica, que reproduce - como ninguna otra - la esencia misma de las Naciones Unidas, ha sido olvidada, pasada a retiro. Esperamos que este triste destino no presagie el destino final que tendrán las iniciativas de desarme actualmente en curso. Censuramos, de la manera más vehemente, la ambivalencia y resistencia que han existido y que existen en torno a la aprobación de medidas concretas que conlleven a un desarme general y universal.

En 1949, con la abolición constitucional de las fuerzas armadas, le declaramos la paz al mundo. Este acto ejemplar de desprendimiento aún no ha sido correspondido. Nos entregamos al derecho internacional. Apostamos a la vigencia y primacía absoluta de los instrumentos legales que rigen las relaciones internacionales. Le dimos prioridad al fomento del desarrollo social como base inherente de una legítima seguridad ciudadana.

Costa Rica tiene una larga trayectoria y experiencia promoviendo la agenda del desarme. Francamente estamos decepcionados con los pocos avances que se han alcanzado. Nos sentimos defraudados con los míticos llamados para terminar con todas las guerras. Mientras tengamos armas tendremos guerras: la ecuación es simple.

Esperamos que la llamada de atención que tuvimos al descubrir las nuevas capacidades del terrorismo internacional, nos permita avanzar hacia un desarme generalizado. La solución no se encuentra ni en la proliferación ni en la especialización de armamentos, sino, tan sólo, en la reducción y eliminación gradual y universal de los armamentos. Los grupos terroristas, al igual que todos los grupos armados que operan en el mundo, no producen armas, las compran. Nuestro enemigo común está armado porque ha aprovechado nuestra falta de compromiso con una efectiva regulación y reducción de armamentos. El precio que hemos pagado es inestimablemente alto.

Si bien es cierto que existe cierta responsabilidad compartida por los pocos avances logrados en materia de desarme, indudablemente, existe una responsabilidad muy clara por parte de unos pocos Estados. Es irónico que 98 países, aquí presentes, nos hablen de paz cuando tienen y mantienen industrias de armamento que, por definición, dependen de la guerra para existir.<sup>1</sup> La guerra es un negocio, y por cruenta o injusta que sea, siempre será un negocio.

---

<sup>1</sup> Graduate Institute of International Studies, *Small Arms Survey 2002*. [Oxford: Oxford University Press, 2002]. p. 11.

Además, la guerra es un negocio sucio. Sólo el 20 por ciento del mercado legal internacional de armas pequeñas y livianas puede ser documentado y rastreado en las aduanas respectivas.<sup>2</sup> Sólo 22 de los 98 países que fabrican este tipo de armas publican algún tipo de informe oficial sobre las ventas y transferencias realizadas.<sup>3</sup> En el 2001, unos 54 países fueron vinculados a transferencias o reventas en violación expresa de embargos internacionales vigentes.<sup>4</sup>

La poca transparencia en el mercado internacional de armas es altamente deficiente. Los mecanismos de control que regulan ese mercado son evidentemente deficientes. Las licencias de venta, las garantías de destinatario o uso final y demás prácticas de control existentes, son insuficientes. La transparencia no está a la orden del día. Los mercados paralelos e ilícitos de armas subsisten gracias a la acción - o inacción - de muchos gobiernos.

Este mercado mortífero, que atraviesa las fronteras, requiere de una normativa excepcional codificada internacionalmente. En este sentido, acogemos con beneplácito la firma de la Convención Internacional contra el Crimen Internacional Organizado y sus tres protocolos, aunque lamentamos que no incluyan las ventas o transferencias de armas entre los Estados o hacia entes no estatales. El Programa de Acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, adolece de las mismas deficiencias.

Es absurdo pretender que sólo los mercaderes de armas lucran de la guerra. Las empresas productoras de armas, también lo hacen y, en ocasiones, a expensas del erario público. La producción de armas está altamente subsidiada. Además, varios gobiernos brindan ventajas fiscales a la industria armamentista, en la forma de los llamados *offset agreements* y *recoupement fees*, con el fin de hacerla más competitiva en el plano comercial.

Señor Presidente:

Nos preocupa profundamente el estancamiento de la Conferencia de Desarme. Si bien en el pasado ha cumplido con su cometido, al lograr la aprobación del Tratado de No Proliferación, la Convención de Armas Biológicas, la Convención de Armas Químicas y el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, en la actualidad dedica su tiempo a debates estériles. Es inaceptable que algunos Estados se aprovechen de deficiencias en su estructura o procedimientos para huir de compromisos previamente adquiridos.

El desarme general en materia de armas de destrucción de masas es un compromiso ineludible. La Corte Internacional de Justicia ha sido clara al declarar que "existe una obligación para buscar de buena fe y de llevar a buen término las negociaciones tendientes al desarme nuclear en todos sus aspectos." En este sentido,

---

<sup>2</sup> *Op cit* p.109.

<sup>3</sup> *Op cit* p.117.

<sup>4</sup> *Op cit* p.134.

abogamos por la creación de un Grupo Ad Hoc que allane el camino hacia el pleno cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Costa Rica condena el uso, la posesión, la amenaza de uso y el desarrollo de armas nucleares. Desde un punto de vista ético, jurídico y estratégico no existe justificación alguna que legitime el desarrollo de ese tipo de armas de destrucción de masas. Repudiamos cualquier doctrina militar que pretenda justificar la posesión de armas nucleares alegando una mala entendida concepción de la seguridad nacional, la razón de estado o el poder militar.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) constituye uno de los pilares fundamentales de la lucha contra la proliferación de las armas nucleares. Este tratado, al proscribir las explosiones nucleares experimentales y establecer un sistema efectivo de verificación, crea verdaderos obstáculos para el desarrollo de nuevo armamento nuclear. Por esta razón, nos complace el que 161 naciones han firmado este instrumento internacional y que 85 ya lo ha ratificado. Sin embargo, nos consterna el hecho de que 13 países con capacidad nuclear, incluyendo a dos Miembros del Consejo de Seguridad y otros que ya han efectuado explosiones nucleares, aún no han ratificado este instrumento. Por ello, apelamos vehementemente a todos los Estados que aún no han ratificado el TPCE a hacerlo con prontitud.

La pronta entrada en vigor del TPCE constituye, tan sólo, un primer paso hacia el desarme nuclear general y completo. Debe adoptarse un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba la producción de material fisible que consolide las garantías de salvaguardia de no uso o amenaza de uso de este tipo de armamento. Consideramos necesario fortalecer el Organismo Internacional para la Energía Atómica, con miras a robustecer su capacidad de verificación y crear un sistema efectivo que garantice la producción física del material nuclear.

Estamos consternados con la falta de progreso respecto de la Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y Sobre su Destrucción. Las armas biológicas deben ser completamente erradicadas. En este sentido, y a la luz de la Conferencia de Revisión que celebrará el mes entrante, Costa Rica considera necesario adoptar un plan concreto, concertado y práctico que facilite la implementación de dicha Convención.

Señor Presidente:

El mercado de armas tiene innumerables externalidades, entre ellas muchas muertes. En 1998, se registró un total de 588.000 muertes en las diversas zonas en conflicto.<sup>5</sup> Según datos recolectados por la Cruz Roja, se estima que el 35 por ciento del total de víctimas de guerra recensadas entre 1991 y 2001 eran civiles.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> World Health Organization. *Small Arms and Global Health*. [Geneva: Injuries and Violence Prevention Department, WHO, 2001] p.11.

<sup>6</sup> *Small Arms Survey 2002*, p.163.

Se estima que existen unos 300.000 niños soldados en combate activo en 41 países, y otros 500.000 reclutados por grupos insurgentes o paramilitares.<sup>7</sup> Si a estos datos le sumamos el número de personas desplazadas o cuyas necesidades básicas se ven afectadas o disminuidas por la violencia, el número agregado de víctimas resulta intolerable.

Adicionalmente, según el Informe de Desarrollo Humano del 2001, de los 138 países para los cuales se tiene la información pertinente, 51 destinan más recursos al gasto militar que a la educación y a la atención y prevención médica. En el siglo XXI nos encontramos con demasiadas sociedades armadas pero iletradas y enfermas. Esto difícilmente puede considerarse como un signo de progreso.

Desde 1997, a fin de combatir estas externalidades, lograr una mayor transferencia en el mercado de armas y limitar el trasiego de armas a grupos ilegales que atentan contra nuestra seguridad, Costa Rica ha venido impulsando el Código Internacional de Ética para la Transferencia de Armas. Este instrumento fue preparado y endosado por 19 personalidades e instituciones galardonadas con el Premio Nobel de la Paz, incluyendo nuestro propio expresidente el Dr. Oscar Arias Sánchez. Instamos a todos los Estados Miembros comprometidos con una paz segura y duradera a apoyar esta iniciativa que busca prohibir las transferencias de material y personal militar y eliminar el apoyo financiero y logístico a aquellos Estados cuyas unidades militares, policiales o paramilitares participan o contribuyan en la comisión de violaciones a los derechos humanos.

Señor Presidente:

Costa Rica apoya la lucha colectiva en favor de la destrucción y erradicación de las minas antipersonales. Por ello celebramos el quinto aniversario de la firma de la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción. Nos complace que 129 Estados hayan ratificado dicha Convención incluyendo a los países más afectados en el mundo. Mi país, siempre comprometido con la universalización y aplicación efectiva de la Convención, hace un llamado a los países que aún no son Parte de la Convención de Ottawa a que la ratifiquen con prontitud.

Muchas Gracias

---

<sup>7</sup> *Op. cit.*, p 171